

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 12 DE JULIO DE 2006

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día doce de julio de dos mil seis, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los Concejales Inazio Estensoro Eskisabel, Xanet Barreras Jauregi y Arantxa Zumelaga Agirre.

No asiste el Concejál Igor Sarriegi Zumarraga.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTAS ANTERIORES.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se someten a la consideración de los presentes las actas de las sesiones celebradas el 9 de mayo y el 6 de junio de 2006, resultando aprobadas en la forma en que se hallan redactadas.

II.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 6 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2006, que asciende a un total de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS euros y NOVENTA Y CINCO céntimos (434.726,95 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES.-

A propuesta de la Comisión de Servicios Sociales, y una vez examinadas las mismas, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Servicio de Ayuda a Domicilio.-

- Exp. nº 217: Conceder el servicio de ayuda a domicilio de 2 horas diarias 6 días a la semana. La aportación del beneficiario será del 48% del coste del servicio.
- Exp. nº 739: Conceder el servicio de ayuda a domicilio de 1 hora diaria 5 días a la semana. La aportación del beneficiario será del 35% del coste del servicio.

Subvención a la Ikastola San Benito.-

- Conceder una subvención de mil setecientos sesenta euros (1.760,00 €) a la Ikastola San Benito por las sesiones de formación “Cómo cuidamos de nuestros hijos” y “Problemas que surgen en la adolescencia” impartidas a los padres.

IV.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-

La Junta de Gobierno Local, una vez examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Cultura, adopta los siguientes acuerdos:

- Goierriko Euskal Eskola Kultur Elkartea, conceder una subvención de siete mil setecientos diecinueve euros y noventa y nueve céntimos (7.719,99 €) para hacer frente a los gastos ocasionados por el programa Mintzalagun llevado a cabo entre enero y mayo de 2006.
- Nerea Barandiaran Baztarrika, conceder una subvención de siete mil euros (7.000,00 €) por las actividades de la Escuela de Música Lazkao Txiki.
- Nekane Eskisabel Bereziartu, conceder una subvención de trescientos euros (300,00 €) por la colocación de rótulo comercial sólo en euskera en ATARI diseño interior y muebles en Elozegi, 13.

V.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y treinta minutos, levantándose esta acta de que yo, Secretario, doy fe.